

R-DNAT-2010-0744

SALTA, 08 de julio de 2010

EXPEDIENTE N° 10.153/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Diversidad Biológica III" – Área Sistemática y Biodiversidad – de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 333, el Consejo Superior a través de su Res. 270/10-CS designa a la Dra. Olga Gladys Martínez en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Diversidad Biológica III" – Área Sistemática y Biodiversidad de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de cinco años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Art. 27 del Estatuto de esta Universidad.

Que a fs. 335, la citada profesional a través de nota informa que el 02 de julio de 2010, efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Diversidad Biológica III" – Área Sistemática y Biodiversidad de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, es necesario dejar aclarado que la Dra. Martínez deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o a fin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de efectiva toma de posesión de funciones por parte de la Dra. Olga Gladys MARTINEZ – DNI N° 16.750.012 – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Diversidad Biológica III" – Área Sistemática y Biodiversidad - de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes de Estudios 2004) de la Escuela de Biología – el 02 de julio de 2010 y por el término de cinco (5) años contados a partir de esa fecha, o **hasta el 01 de marzo del año siguiente a aquel en el que la citada docente cumpla los 65 años de edad**, si esto se produce antes del período fijado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad, Res. N° 182/01-CS. y sus modificatorias y, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto producido por la presente Resolución a la partida presupuestaria

/

